



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>Canal 22 es una alternativa cultural en la televisión mexicana. Representa un importante foro donde convergen diversas expresiones de la cultura a nivel nacional e internacional. Su propósito fundamental es impulsar el desarrollo cultural de los mexicanos como parte de las tareas esenciales que son responsabilidad del Estado, a través del acceso inmediato y gratuito de transmisiones televisivas.</p> <p>Desde el inicio de sus transmisiones, Canal 22 se dio a la tarea de allegar al amplio teleauditorio programas provenientes de los principales acervos audiovisuales, así como la producción de programas televisivos cuyos temas no habían sido suficientemente atendidos por los medios de comunicación de México.</p> <p>Al incorporar las principales expresiones artísticas y culturales de México y el mundo, la riqueza de sus contenidos ha contribuido a fomentar el enriquecimiento humano de sus televidentes a través de su carta de programación. En lo futuro Canal 22 contempla continuar difundiendo el arte, la ciencia y la cultura del mundo y apoyar nuevas producciones nacionales que ponen de relieve la riqueza de las expresiones culturales mexicanas. Este concepto reforzará la integración de los nuevos lenguajes y posibilidades de los medios televisivos que servirán para elevar la educación y la cultura de México. Canal 22 requiere de una cobertura de los más destacados eventos artísticos y culturales que tienen lugar en escenarios de nuestro país. Entre ellos, se destacan las artes escénicas como música, danza, teatro, ópera, etcétera.</p>	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>Producción de programas de artes escénicas para este proyecto A partir de la solicitud de la Dirección de Producción de Canal 22 se realizarán un total de 72 programas de artes escénicas. El total de programas a realizar se agrupan en dos categorías:</p> <p align="center">1. Presentación de la Barra de "Escenarios"</p> <p>32 Programas con duración de entre 15 y 30 minutos aproximadamente, cada uno. Se trata de la realización de programas televisivos con una duración de entre 15 a 30 minutos que corresponden a las presentaciones de la Barra de las "Bellas Artes Escénicas" los cuales forman parte del espacio llamado "ESCENARIOS" el cual tiene una duración de dos a tres horas aproximadamente. Estas presentaciones se realizan a partir de los materiales disponibles con los que cuenta el Canal 22 en la categoría de bellas artes, es decir, música de concierto, recitales, ópera, danza y teatro. La producción de este espacio requiere de un amplio conocimiento de las bellas artes escénicas para poder seleccionar los materiales apropiados con que cuenta la institución y producir con ellos 32 programas de la barra Escenarios. El productor debe tener las siguientes capacidades:</p> <p>A. Se deben programar ciclos temáticos o conmemorativos que incluyan, al mismo tiempo, programas individuales atractivos. En este sentido, debe hacerse una labor de curaduría por expertos en el tema, a partir de la revisión de los materiales de música filarmónica y de cámara, recitales, ópera, danza clásica y contemporánea y teatro.</p> <p>B. Se deben realizar las adecuaciones necesarias a los materiales para cubrir el tiempo disponible en pantalla, sin corromper la naturaleza particular de las obras artísticas que se presentan.</p> <p>C. Los programas deben contener presentaciones y comentarios especializados de sus contenidos que brinden a los televidentes la información relevante de las obras y los autores incluidos en cada programa.</p> <p>D. Se debe realizar la preproducción, producción y postproducción de los 32 programas de Escenarios.</p> <p>*La Subdirección General de Producción y Programación puede requerir modificaciones para la duración de algunas emisiones.</p>	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
 DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
 -MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
 RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p style="text-align: center;">2. Eventos especiales</p> <p>40 programas especiales, cuya duración es variable (Entre una y dos horas, en promedio, dependiendo del evento y obra misma).</p> <p>Se requiere la producción de programas de eventos especiales escénicos como espectáculos de música, danza, ópera, etcétera. En el mismo sentido, Canal 22 requiere la cobertura y producción de algunos eventos como festivales, ceremonias especiales, entregas de reconocimientos, cátedras, etcétera. La Dirección de Producción podrá solicitar este tipo de cobertura y el productor debe asegurar la calidad de la visualización de la parte artística.</p> <p>La realización de este trabajo especializado implica:</p> <p>A. Conocer de las artes escénicas y realizar una selección de los eventos artísticos y culturales que se van cubrir, de acuerdo al perfil televisivo de Canal 22.</p> <p>B. Se deben tener consideraciones logísticas y económicas para producir estas grabaciones, las cuales se realizan en locaciones próximas o foráneas. Esto es importante ya que en algunos casos los eventos se realizan solamente una vez y son irrepetibles.</p> <p>C. Se debe realizar la preproducción, la producción de la grabación del evento y la postproducción final del evento.</p> <p>D. Se debe contemplar el trámite de autorización de grabación y transmisión de los artistas/eventos a favor de Canal 22, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p>	✓		✓		✓	


 ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS 72 PROGRAMAS</p> <p>1. Para la barra de Escenarios se requiere:</p> <p>A. Preproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y curaduría de los materiales con que cuenta Canal 22 realizada por conocedores del tema que permita formar ciclos temáticos. <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de contenidos para cada programa. - Preparación de comentarios - Planeación de la grabación y contratación de personal. B. Producción <ul style="list-style-type: none"> - Un productor general con experiencia en el campo de las bellas artes. - Ofrecer conductores de TV especialistas en la materia. - Propuesta de grabación en estudio o locaciones. - Grabación en sistema digital HD de las presentaciones en estudio o locación de acuerdo al tono del programa. <ul style="list-style-type: none"> - Realización de un diseño de producción. Dirección de cámaras acorde al programa. C. Postproducción <ul style="list-style-type: none"> - Realizadores conocedores de los géneros que realicen los cortes de forma adecuada. - Especialistas en la mezcla de audio considerando el género y obras. 	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>2. Para los Eventos especiales se requiere de lo siguiente:</p> <p>D. Preproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y selección de los eventos y espectáculos realizada por concedores del género y obras. <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de cobertura de eventos de artes escénicas. - Realización de <i>scoutings</i> para verificar las condiciones de la locación para la cobertura adecuada del género y obra que se presente. <p>E. Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación en sistema digital HD, o el formato que el Canal 22 determine. - Diseñar o adecuar una iluminación especial en la grabación para el medio televisivo. <p>- Realización de un diseño de producción que corresponda con el evento que se registra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de cámaras acorde a la puesta en escena o las características del evento, considerando una persona con amplia experiencia en producciones en vivo, dada la naturaleza de los eventos externos que cubrimos y que son irrepetibles. <p>F. Postproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Editores concedores de los géneros que realicen la postproducción adecuada de los eventos. <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de la mezcla de audio considerando el género y obra. 	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Para la producción de los 72 programas la empresa ganadora requerirá contratar los siguientes Servicios Profesionales: Preproducción y producción: Productor general Coordinación de producción Director de cámaras Coordinador técnico Coordinación logística Diseñador de producción Diseñador de iluminación Coordinación de piso Realizadores de campo Asistentes de producción Responsable administrativo Asesores musicales y literarios Conductores de televisión especializados Post-producción: Postproductores a cargo de sala de edición no lineal Postproducción de audio en sala Prottools Supervisión del diseño de cortinillas y materiales gráficos Corrección de color Traducción Supervisión de subtítulo	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS CON No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
RELATIVA A LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS PARTICIPANTES					
	ASESORÍA INTEGRAL PMS, S.C.		IMAGINANTE, S.C.		LABORATORIO DE INVESTIGACIONES ESCENICO MUSICALES AC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>Canal 22 proporcionará los siguientes servicios para la producción de los 72 programas Escenarios y Eventos especiales.</p> <p align="center">Maquillistas</p> <p>Personal Técnico y operativo para la producción y postproducción Equipo Técnico (Cámaras, Unidad Móvil, grúas, teléfonos, radiocomunicación, estudio, personal del montaje, personal de iluminación). Materiales para grabación y postproducción en los distintos formatos. Equipo de copiado Postproducción, transfers, islas de Edición no lineal (Final Cut), salas Pro Tools y Alesis, entre otros.</p> <p>Transporte para locaciones, saliendo de las instalaciones de Canal 22. Nota: Canal 22 no proveerá de espacio para oficinas a la empresa ganadora. En caso de que los eventos se realicen fuera de la ciudad de México, el Canal 22 proporcionará adicionalmente los gastos de hospedaje, alimentación y traslados del personal que la empresa ganadora necesite, basado en los tabuladores vigentes dentro de la Administración Pública. El otorgamiento de los viáticos por parte de Canal 22 será de manera anticipada para que la empresa ganadora cubra en tiempo y forma los eventos. Asimismo, Canal 22 se encargará del servicio de alimentación para el personal técnico de la televisora en las grabaciones en locación.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, se formalizará un contrato abierto considerando un total de programas bajo el siguiente esquema:</p> <p align="center">PRESENTACIONES DE ESCENARIOS: Mínimo: 16 Máximo: 32</p> <p align="center">EVENTOS ESPECIALES: Mínimo: 20 Máximo: 40</p>	✓		✓		✓	

ELABORÓ: PROF. JUAN LUIS SIGÜENZA TREJO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

2.5	Documentación	Asesoría Integral PMS, S.C.	Imaginante, S.C.	Laboratorio de Investigaciones Escénico Musicales, A.C.
	FIRMA DIGITAL DE PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentación Legal			
1	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD: En apego al artículo 29 fracción VII de la Ley en la Materia y 48 fracción V de su Reglamento, los licitantes deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o bien entregar debidamente requisitado el ANEXO No. 3. (Requisito Obligatorio)	Cumple	Cumple	No cumple, su manifiesto no es BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
2	IMPEDIMENTOS DE LEY: Los licitantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad , que no se encuentran en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se transcriben en el ANEXO No. 4 o bien en caso de ser persona física requisitar ANEXO No. 4 A , en caso de ser persona moral requisitar ANEXO No. 4 B (Requisito Obligatorio)	No cumple No manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que no se encuentra en los supuestos	Cumple	No cumple No manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que no se encuentra en los supuestos
3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Presentar declaración de Integridad en la que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (Requisito Obligatorio)	No cumple, su escrito no es BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	Cumple	Cumple
4	NACIONALIDAD MEXICANA: Presentar escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , ser de nacionalidad mexicana, o bien entregar debidamente requisitado el formato establecido en el ANEXO No. 6 . Tratándose de Persona Física deberá indicarse la nacionalidad de quien lo suscribe, señalando su nombre completo para el caso de Persona Moral el representante deberá señalar la nacionalidad de su representada (la empresa) (Requisito Obligatorio) .	No cumple, su escrito no es BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (Sólo es bajo protesta)	Cumple	No cumple, su escrito no es BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (Sólo es bajo protesta)
5	ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES: Entregar debidamente requisitado el formato de Manifestación bajo protesta de decir verdad señalando la Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (MIPYMES) que le corresponda, a que se refiere al ANEXO No. 7 . En caso de no encontrarse en esta Estratificación o ser Persona Física, el licitante deberá presentar escrito libre donde así lo manifieste (Requisito Obligatorio) .	Cumple Pequeña	Cumple Micro	Cumple Pequeña



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DA/510/05/15 (IA-011MHL001-N27-2015)
PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS

2.5	Documentación	Asesoría Integral PMS, S.C.	Imaginante, S.C.	Laboratorio de Investigaciones Escénico Musicales, A.C.
Documentación Técnica y Administrativa				
6	ANEXO TÉCNICO: Los licitantes deberán adjuntar debidamente transcrito el ANEXO No. 1 de la presente convocatoria, establecido como Anexo Técnico, mediante el cual se comprometen a brindar el servicio conforme a las características y especificaciones solicitadas (Requisito Obligatorio).	Cumple	Cumple	Cumple
7	SITUACIÓN FISCAL: Los licitantes deberán presentar escrito donde se establezcan el compromiso de revisar en tiempo su situación fiscal, a efecto de que, de resultar ganador, esté en posibilidad de entregar a Canal 22 el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en términos de lo establecido en el punto 2.10 de la convocatoria (La falta de entrega de este documento, no es motivo de descalificación).	Presenta	Presenta	Presenta
8	CURRICULUM DEL LICITANTE: Los licitantes podrán entregar su Currículum Vitae de la empresa, en el cual señale, entre otros aspectos, experiencia, clientes principales, organización administrativa, etc. (La falta de entrega de este documento, no es motivo de descalificación).	Presenta	Presenta	Presenta
Documentación Económica				
FIRMA DIGITAL DE PROPUESTA ECONÓMICA		Cumple	Cumple	Cumple
9	PROPUESTA ECONÓMICA: Los licitantes deberán entregar debidamente requisitado su propuesta económica , de conformidad a lo establecido en el ANEXO No.2 , en donde se detalle la integración del precio unitario, subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, debiendo establecer un período de validez de la oferta no menor a 90 días, contados a partir de la apertura de la propuesta, y señalar que los precios propuestos se mantendrán fijos hasta el total cumplimiento del pedido (Requisito Obligatorio).	Cumple	Cumple	Cumple
COSTO TOTAL MÍNIMO DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO		\$2,262,232.00	\$1,539,064.80	\$3,091,207.20
COSTO TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO		\$4,524,464.00	\$3,078,129.60	\$6,182,414.40

Handwritten marks:



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. INTERNO DA-510/05/14 Y NO. COMPRANET IA-011MHL001-N27-2015

CUADRO COMPARATIVO

PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS ESCENARIOS Y EVENTOS ESPECIALES

Concepto	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Imaginante, S.C.		Asesoría Integral PMS, S.C.		Laboratorio de Investigaciones Escénico Musicales, A.C.		Precios Unitarios Más Bajos	Mercadeo Art. 51 fracc. II RLAASSP (Mediana de ofertas presentadas)			Mercadeo Art. 51 fracc. I RLAASSP (Costo 2014)		
				Precio Unitario	Importe máximo antes de IVA	Precio Unitario	Importe máximo antes de IVA	Precio Unitario	Importe máximo antes de IVA		Mediana	Diferencia	Porcentaje	Promedio	Diferencia	Porcentaje
1	Servicios de Producción de Programas para TV															
1.1	Escenarios	16	32	21,105.00	675,360.00	26,950.00	862,400.00	32,026.00	1,024,832.00	21,105.00	26,950.00	-5,845.00	-21.7%	20,100.00	1,005.00	5.0%
1.2	Eventos Especiales	20	40	49,455.00	1,978,200.00	75,950.00	3,038,000.00	107,621.00	4,304,840.00	49,455.00	75,950.00	-26,495.00	-34.9%	47,200.00	2,255.00	4.8%
		36	72	Suma	2,653,560.00	Suma	3,900,400.00	Suma	5,329,672.00		3,900,400.00	-1,246,840.00	-32.0%	2,531,200.00	122,360.00	4.8%
				IVA	424,569.60	IVA	624,064.00	IVA	852,747.52		624,064.00	-199,494.40	-32.0%	404,992.00	19,577.60	4.8%
				Total	3,078,129.60	Total	4,524,464.00	Total	6,182,419.52		4,524,464.00	-1,446,334.40	-32.0%	2,936,192.00	141,937.60	4.8%

Presupuesto autorizado (Caso 37) 2,952,896.00
Diferencia contra monto máximo -125,233.60

Monto mínimo adjudicado con IVA 1,539,064.80
Monto máximo adjudicado con IVA 3,078,129.60